

D. *Anexo D*

Antecedentes de la Educación Ambiental

Tratados, declaraciones y eventos que definirían la Educación Ambiental.

Club de Roma 1972

Grupo conformado por científicos y empresarios comprometidos con la tarea de convencer a los gobiernos y empresas del mundo sobre la necesidad de enfrentar prontamente los efectos de la crisis ambiental. Las hipótesis de este trabajo interdisciplinario se plasmaron en publicaciones que alertaban sobre la explosión demográfica y planteaban el peligro que representa el crecimiento exponencial de las poblaciones humanas. Este informe favoreció la ampliación del Manifiesto para la Supervivencia de Goldsmith publicado en 1972 que anunciaba la creación de un movimiento social para dar inicio a una etapa histórica en la cual la especie humana debía aprender vivir con el resto de la naturaleza, no contra ella.

Educación para comprender el mundo Estocolmo 1972

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) convoca a la primera conferencia mundial sobre el medio ambiente. Donde se asume la responsabilidad de los riesgos ambientales globales por parte de los gobiernos y de la sociedad. Se plantean soluciones a esta problemática a partir de una estrategia de educación ambiental que capacita para comprender, comprenderse a sí mismo, a los demás y al mundo que los rodea. Una educación que mantiene clara la perspectiva de que los educandos desarrollen sus potencialidades. Incluye la visión de que la educación es a la vez producto y motor de la sociedad y del ambiente, deriva del hecho de que la especie humana ha evolucionado por dos caminos simultáneos: la vía biológica y la vía cultural. Según la Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura UNESCO por sus siglas en inglés, el

ambiente humano además de ser el ambiente natural constituido por todos los organismos vivos, el aire, el agua, el clima, el suelo, el relieve, la radiación solar y cósmica, incluye el ambiente social que el hombre ha construido por su cultura y creatividad. Se le atribuyó a la educación ambiental un papel clave, se acordó un plan de acción en el cual se precisaban las aportaciones consideradas necesarias para enfrentar la crisis ambiental, con la educación como uno de los caminos considerados indispensables. Se incluyó a los jóvenes y a los maestros.

PNUMA 1972

Como resultado de las conferencias citadas anteriormente, surge un conjunto de propuestas y declaraciones políticas que emergieron de ellas, se recomendó la creación de una agencia ambiental de la ONU y de esta manera la Asamblea General creó el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA).

A lo largo de casi veinte años el PNUMA hizo hincapié de las ventajas económicas de la protección ambiental y el costo de los daños causados a los recursos naturales. En 1980 propuso la Estrategia Mundial para la Conservación que proporciona un marco intelectual y una guía práctica para las tareas de conservación que sea necesario emprender. La finalidad de esta estrategia es contribuir a la consecución de un desarrollo sostenible mediante la conservación de los recursos vivos planteó tres objetivos básicos, fuertemente interrelacionados: el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y los sistemas vitales, la preservación de la diversidad genérica y la explotación racional de las especies y de los ecosistemas.

De igual forma se registraron resultados como el Protocolo de Montreal de 1987 para reducir, y llegar a abolir la producción y uso de clorofluorurocarbonos (CFC); la concesión de Basilea de 1989 para el control del movimiento trans-fronterizo de desechos peligrosos, la iniciación de las negociaciones sobre el cambio climático y varios acuerdos y programas de acción en materias específicas y de aplicación regional (GEO 2003).

Crisis y educación Ambiental. Tibilisi, 1977

La UNESCO convocó a una Conferencia Intergubernamental sobre educación. Esta cumbre delineó la función, los objetivos, los principios rectores, los destinatarios, los contenidos y los métodos de la innovación educativa llamada “Educación Ambiental” (EA). De esta manera la Declaración de Tibilisi es el eje vertebral de la EA como vía que lleva a la solución de los problemas ambientales. Los principios rectores de la EA proponen que el alumno se enfrente y resuelva los problemas ambientales basándose en decisiones que incluyan un gran número de factores interdependientes. Se establece que la educación relativa al ambiente deberá:

- Considerar el medio como un todo, aspectos naturales y creados, tecnológicos y sociales.
- Ser un proceso continuo, en todos los niveles educativos.
- Adoptar un punto de vista interdisciplinario, utilizando los recursos de cada disciplina, con una perspectiva global y equilibrada. Examinar al medio desde una perspectiva local, estatal, regional e internacional.
- Centrarse en las situaciones actuales y futuras del medio, visualizar una perspectiva histórica.

- Insistir en la necesidad y el valor de la colaboración local, estatal e internacional cuando se prevengan y resuelvan las problemáticas ambientales.
- Estudiar de manera sistemática con un punto de vista ambiental, los planes de desarrollo y crecimiento.
- Promover que los alumnos participen, organicen tomen decisiones y vean las consecuencias de las experiencias de aprendizaje.
- Elaborar un informe para sensibilizar a los estudiantes de la problemática medio ambiental y de las acciones posibles a desarrollar.
- Recaltar la complejidad de las cuestiones del medio y la necesidad de desarrollar un sentido crítico de las aptitudes para resolver la problemática.
- Utilizar medios educativos variados y una amplia gama de métodos de comunicación, para entender adecuadamente las actividades prácticas y experiencias medioambientales.

El crecimiento y la sustentabilidad, el informe Brundtland 1983

Se conformó una Comisión Mundial Sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. Bajo la dirección de la noruega Harlem Brundtland se creó un informe que lleva por título “Nuestro Futuro Común”. En dicho documento se plantea la posibilidad de un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad y expansión de la base de los recursos naturales. Surgió un nuevo concepto de desarrollo protector del progreso hacia el futuro que recibió el nombre de Desarrollo sostenible, definido como "el desarrollo que satisface las necesidades de las actuales de las personas sin compromete la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas" (GEO, 2003). El paradigma vigente consideraba el

marco ecológico como un obstáculo insalvable para el crecimiento económico, la productividad y el desarrollo; con la emergencia del concepto de Desarrollo Sustentable se reinterpretó dicha contradicción considerando la preservación del medio ambiente más que un impedimento para los aspectos anteriormente mencionados, una necesidad para asegurarlos a futuro.

La Agenda 21 1989

Constituye un manual de referencia para la determinación de políticas empresariales y gubernamentales, así como para la adopción de decisiones personales para el logro de un desarrollo sostenible desde un punto de vista social, económico y ecológico. La Agenda 21 explica que la población, el consumo y la tecnología son las principales fuerzas de terminantes del cambio ecológico; deja clara la necesidad de reducir el consumo ineficaz, el desperdicio y propone un desarrollo sostenible. Plantea opciones para luchar contra la degradación de la tierra, el aire, y el agua, así como para la conservación de los bosques y de la diversidad de las especies. Respecto a la educación, se puede consultar el capítulo 36 donde se evidencia como todas las áreas del Programa 21 están vinculados prácticamente la educación, el aumento de la conciencia del público y la capacitación, y aún más de cerca con las que se refieren a la satisfacción de las necesidades básicas, la creación de las estructuras necesarias, los datos y la información, la ciencia y la función que corresponde a los grupos principales.

Este documento ahonda en la información relacionada a:

- Reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible: reconoce que la educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y

aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo.

- Aumento de la conciencia del público: Enuncia que es necesario sensibilizar al público sobre los problemas del medio ambiente y el desarrollo, hacerlo participar en su solución y fomentar un sentido de responsabilidad personal respecto del medio ambiente para reforzar las actitudes, los valores y las medidas compatibles con el desarrollo sostenible.
- Fomento de la capacitación: Los programas de capacitación deberían fomentar una mayor conciencia de los asuntos relativos al medio ambiente y el desarrollo como proceso de aprendizaje dual. Es importante enfocarse en el desarrollo de las ciencias pues desempeñan un importante papel en la tarea de vincular la importancia básica del planeta Tierra como sustentador de la vida con estrategias adecuadas de desarrollo basadas en que el planeta siga funcionando (Agenda 21, 1993).

Convenios Multilaterales, el proceso de la Cumbre de la Tierra 1992

La Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). La Cumbre para la Tierra, se celebró en Río de Janeiro, se integró por 172 gobiernos, incluidos 108 jefes de estado. Fue un momento decisivo en las negociaciones internacionales sobre las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo.

Los objetivos fundamentales de la Cumbre eran lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y de las generaciones futuras y sentar las bases para una asociación mundial entre los países

desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los gobiernos y los sectores de la sociedad civil, sobre la base de la comprensión de las necesidades y los intereses comunes.

Se esperaban una serie de medidas concretas entre ellas:

- Declaración de principios básicos como guía de conducta frente el ambiente y el desarrollo, asegurando la viabilidad e integridades futuras.
- La “Agenda 21” que establece un programa de acciones en ambiente y desarrollo para toda la comunidad internacional, fija metas, prioridades y responsabilidades.
- Determinar los medios necesarios para la aplicación de la agenda como son: recursos financieros, transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades y procesos institucionales.

La cumbre de la Tierra marcó un hito pues se adoptó una nueva perspectiva global ante la problemática planetaria. Aquí se intenta definir más concretamente y debatir el concepto y la aplicación del Desarrollo Sostenible como lo entendemos hoy en día al producir acuerdos ambientales globales al incorporar el desarrollo sostenible como meta principal. De la cumbre se plantearon cinco acuerdos que configuran la respuesta política universal para establecer un régimen de cooperación, cuyo objetivo es alcanzar la plena incorporación de la dimensión ambiental al desarrollo, los acuerdos son:

- a.) La Declaración de Río sobre medio Ambiente y el Desarrollo
- b.) La Declaración sobre Principios Relativos a los Bosques;
- c.) El Convenio sobre la Biodiversidad Biológica.
- d.) El Convenio marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

a) Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo:

Reafirmando los compromisos de la Conferencia de Estocolmo, tiene como objetivo establecer una alianza mundial que favoreciera la cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas. Tuvo como finalidad alcanzar, a través de los acuerdos internacionales, una protección de carácter integral al sistema ambiental y de desarrollo mundial. Es importante señalar que a partir de este documento, se reconoce que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Asimismo, con relación a este trabajo, cabe destacar la aplicabilidad del Principio 10 que indica que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos.

b) Declaración de Principios Relativos a los Bosques:

Señala que la conservación de los bosques guarda relación con toda la gama de problemas y oportunidades en el contexto del medio ambiente y el desarrollo. Los principios de este documento, representan el primer consenso mundial sobre los bosques. Al contraer el compromiso de aplicar con prontitud estos principios, los países deciden así mismo mantenerlos en constante evaluación a fin de determinar su idoneidad para proseguir la cooperación internacional respecto de las cuestiones relacionadas con los bosques. Se reconoce que los ecosistemas forestales de todo tipo entrañan procesos ecológicos complejos y singulares que constituyen la base de la capacidad, actual o potencial, para proporcionar recursos para satisfacer las necesidades humanas y los valores ambientales, por lo cual, su ordenación y conservación racionales deben preocupar a los gobiernos de los

países en que se encuentran, y son valiosos tanto para las comunidades locales como para el medio ambiente en su totalidad.

c) Convenio sobre Diversidad Biológica:

Es firmado a partir de la preocupación por la considerable reducción de la diversidad biológica como consecuencia de determinadas actividades humanas. Este tratado revela el reconocimiento de los estados involucrados que indica que a la población en general le falta información y conocimientos sobre la diversidad biológica y la aceptación de la urgente necesidad de desarrollar capacidades científicas, técnicas e institucionales para lograr un entendimiento básico que permita planificar y aplicar las medidas adecuadas. Debido a ello, los objetivos de dicho convenio son: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

d) Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático:

Establece una estructura general para los esfuerzos intergubernamentales encaminados a resolver el desafío del cambio climático. Reconoce que el sistema climático es un recurso compartido cuya estabilidad puede verse afectada por actividades industriales y de otro tipo que emiten dióxido de carbono y otros gases que retienen el calor.

En virtud del Convenio, los gobiernos: recogen y comparten la información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, las políticas nacionales y las prácticas óptimas, ponen en marcha estrategias nacionales para abordar el problema de las emisiones de gases de efecto invernadero, y adaptarse a los efectos previstos, incluida la prestación de apoyo financiero y tecnológico a los países en desarrollo, y cooperan para prepararse y adaptarse a los efectos del cambio climático.

Este acuerdo, en su artículo 6, indica que para llevar a la práctica los compromisos que acordaron las Partes, éstas promoverán y facilitarán, en el plano nacional la elaboración y aplicación de programas de educación y sensibilización del público sobre el cambio climático y sus efectos.

Carta de la tierra 1997

La Carta de la Tierra es una síntesis de valores, principios y aspiraciones realizadas y recabadas a lo largo de conferencias y negociaciones. Refleja consultas internacionales extensivas conducidas por un período de varios años. Cada uno de los principios se basa en la ciencia contemporánea, las leyes internacionales y en lo más profundo de la filosofía y la religión.

La estructura de la carta de la Tierra está diseñada para guiar a lo largo de 16 principios como todos los ámbitos se deben incluir la panorámica ambiental. Su finalidad es ser un símil de una normatividad implícita que la tierra hubiera diseñado para promover un cuidado integral de sus recursos y un desarrollo sustentable entre y de la humanidad. Su importancia radica en la participación de la comunidad mundial, el logro de unificar esta preocupación en un documento vivo. En palabras del Comisionado de la Carta de la Tierra “la Carta debe evocar el diálogo, a la reflexión, al análisis y al debate acerca de los principios básicos morales y éticos en los cuales se debe basar el comportamiento personal u organizacional”, en conjunto es articular la difusión y promoción del cuidado del medio ambiente.

La implementación Nacional de la Educación Ambiental.

Objetivos del Milenio 2000

189 países miembros aprobaron una resolución sin precedentes, la Declaración del Milenio, a través de ella se reafirmó el compromiso de los participantes para apoyar entre otros temas, el apoyo a los principios del desarrollo sostenible, incluidos los enunciados en el Programa 21, convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de esta forma se decidió adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas las actividades relacionadas con el medio ambiente.

A partir de la citada declaración surgen un conjunto de objetivos, llamados los “Objetivos del milenio” ocho objetivos a alcanzar para el año 2015. Tienen como particularidad ser alcanzables, estar centrados en el ser humano, establecer plazos definidos y ser medibles. Asimismo, están basados en una alianza mundial que hace hincapié en la responsabilidad de los países en desarrollo de poner orden en sus propios asuntos, así como en la de los países desarrollados de apoyar esos esfuerzos. Del mismo modo, cuentan con un apoyo político sin precedentes, manifestado en los niveles más altos de los países desarrollados y en desarrollo, de la sociedad civil y de las principales instituciones de desarrollo.

El objetivo del milenio número siete, está enfocado a garantizar la sostenibilidad ambiental, conteniendo las siguientes metas:

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y al saneamiento básico.

La Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable 2005-2015

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), establece el “Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible” donde se propone implementar la Educación para el Desarrollo Sustentable (ESD) como una herramienta dinámica que emplea todos los aspectos de la conciencia pública, la educación y la capacitación, para: crear o aumentar una comprensión de los vínculos entre los aspectos del desarrollo sustentable y el desarrollo del conocimiento. Fomentar la adquisición de habilidades, perspectivas y valores. La década promueve el establecimiento de alianzas que den un mayor impulso a la EDS, integrándose en estrategias nacionales y planes de acción; es una, repuesta una demanda social, que incide a las llamadas de atención de los especialistas y sectores de la ciudadanía, involucrados en problemas ambientales, acerca de la gravedad de los problemas ambientales que enfrena hoy la humanidad (UNESCO, Julio 2003).

SEMARNAT y CECADESU

Dentro de los programas acciones y propuestas en cuestiones medio ambientales hubo respuesta en políticas aplicadas a escala nacional, de esta manera surge en México una dependencia, tiene como nombre Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Esta es la dependencia de gobierno que tiene como propósito fundamental "fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable" esto establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública, Artículo 32 bis reformada en el DOF del 25 de febrero de 2003. Surge para incorporar en

todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable. Busca que México sea un país con una sincera preocupación por proteger y conservar el medio ambiente, utilizar sustentablemente los recursos naturales conciliando desarrollo económico, convivencia armónica con la naturaleza y diversidad cultural.

El CECADESU surge que la EDS es eje fundamental para revertir el deterioro ambiental, por lo tanto se debe intensificar los esfuerzos en todas las áreas del quehacer individual y social para cambiar el modelo del desarrollo actual. Trabaja en el diseño de proyectos, programas y estrategias que promueven acciones para impulsar una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente. Utiliza como herramientas fundamentales la educación ambiental, la capacitación para el desarrollo sustentable y la comunicación educativa. Promueve programas de formación y capacitación para diversos públicos, así como seminarios, talleres, exposiciones, foros, publicaciones y materiales didácticos. Su misión es impulsar procesos de educación, capacitación y comunicación para lograr una sociedad informada que participe activamente en la preservación y la restauración del medio ambiente, así como en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Contribuir a la formación de una sociedad informada, sensible y consciente, del medio ambiente, logrando que la capacitación para el desarrollo sustentable, la educación ambiental y la comunicación educativa fomenten una cultura ambiental. La existencia de esta dependencia de gobierno es fundamental para articular proyectos como este, se basa en la educación ambiental como herramienta clave para la sustentabilidad.

Es prioritario aplicar los tratados y propuestas para poder experimentar un cambio real. El punto de partida es el nivel individual y local, iniciar con el individuo para ver cambios colectivos. Es necesario transitar por un camino de conocimiento de la problemática, apropiación, creación de propuestas y apoyo para lograr su realización.

De manera particular la ONU hace un llamado para que la educación sea ese puente en el que se evidencien las conexiones entre las actividades humanas y su repercusión al medio ambiente, es necesario brindar la información suficiente respecto a las consecuencias y soluciones de la problemática ambiental. El apoyo interdisciplinario, las acciones conjuntas, que involucren a todos los actores en un fomento educativo, promoverán el logro de las metas propuestas para lograr un desarrollo sustentable.